

## **ACTA DE DIRECTORIO N° 201**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 días del mes de marzo de 2026, siendo las 15:00 horas, se reúnen conforme lo autorizado por el inciso iv) del artículo 12 del estatuto social, los miembros del Directorio de **HAVANNA HOLDING S.A.** (en adelante, la "**Sociedad**"), que firman al pie. Asimismo, se encuentran presentes todos los miembros del Comité de Auditoría de la Sociedad. El Sr. Chrystian G. Colombo, Presidente del Directorio, declara abierta la sesión, manifestando que la misma tiene por objeto el tratamiento de los siguientes puntos del temario:

### **1) Consideración de la celebración de Contrato con Partes Relacionadas en los términos del artículo 72 y siguientes de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831:**

En uso de la palabra, el Sr. Presidente informa que con fecha 11 de marzo de 2026, Havanna S.A., sociedad controlada por la Sociedad, (en adelante, "Havanna") ha sido notificada de la celebración de un contrato de cesión de posición contractual mediante la cual Inverlat Investments S.A. (en adelante, "Inverlat") cede a partir del 1 de enero de 2026 a favor de la sociedad simple Inverlat Management la totalidad de su posición contractual como gerenciador en el contrato de gerenciamiento oportunamente celebrado entre Havanna e Inverlat y prorrogado con fecha 17 de diciembre de 2024 (en adelante, el "Contrato de Gerenciamiento"). Su última prórroga fue tratada por este Directorio y el Comité de Auditoría de la Sociedad en sus reuniones celebradas el 16 de diciembre de 2024, que concluyeron que los valores, derechos y obligaciones previstos en el Contrato de Gerenciamiento se ajustan razonablemente a las condiciones normales para operaciones similares celebradas entre partes independientes.

Continúa señalando el Sr. Presidente que, en su reunión de Directorio celebrada en el día de la fecha, Havanna ha prestado conformidad a la cesión indicada.

Asimismo, el Sr. Presidente manifiesta que el Contrato de Gerenciamiento constituye un Contrato con Partes Relacionadas en los términos del artículo 72 y concordantes de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, en atención a que los socios de Inverlat Management: el Sr. Giovanelli, reviste el carácter de director titular de Havanna y de la Sociedad, y el Sr. Pozzoli reviste el carácter de director suplente de ambas sociedades, y, por lo tanto, revisten respecto de Havanna el carácter de "Partes Relacionadas". Asimismo, la contraprestación que recibirá Inverlat Management en el marco del Contrato de Gerenciamiento excederá en conjunto el 1% del patrimonio neto de Havanna.

En virtud de lo expuesto, el Sr. Presidente informa que este directorio ha solicitado la opinión previa del Comité de Auditoría de la Sociedad, respecto de la cesión de la posición contractual del Contrato de Gerenciamiento.

Toma la palabra el Sr. Morinigo quien, en su carácter de miembro del Comité de Auditoría, informa que el Comité de Auditoría se expidió en el día de la fecha respecto de la cesión del Contrato de Gerenciamiento en el mismo sentido en el que se habían expedido el 16 de diciembre de 2024, indicando que la operación puede razonablemente considerarse adecuada a las condiciones normales y habituales de mercado para operaciones similares celebradas entre partes independientes. Asimismo, informa que el Comité ha concluido, en virtud de las reuniones mantenidas con la Dirección de Havanna, que la retribución que fuera oportunamente acordada en el Contrato de Gerenciamiento es similar a la que se hubiera acordado con personas independientes en operaciones y bajo condiciones similares. respectiva cesión se ajusta razonablementeligaciones previstos en el Contrato de Gerenciamiento y su

respectiva cesión se ajustan razonablemente a las condiciones normales para operaciones similares celebradas entre partes independientes.

En virtud de lo expuesto, el Directorio de la Sociedad resuelve por unanimidad de votos computables, con la abstención del Sr. Carlos Giovanelli: **(i)** tomar nota de la conformidad de Havanna S.A. a la cesión de la posición contractual de Inverlat Investments S.A. en favor de Inverlat Management respecto del Contrato de Gerenciamiento celebrado con Havanna S.A.; **(ii)** poner a disposición a partir del día 11 de marzo de 2026 la opinión del Comité de Auditoría respecto de la cesión del Contrato de Gerenciamiento y **(iii)** informar a los accionistas de la Sociedad sobre la cesión del Contrato de Gerenciamiento en la próxima Asamblea.

## **2) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas**

Toma la palabra el Sr. Presidente quien explica que, en virtud de lo resuelto en la reunión celebrada el 10 de marzo de 2026, corresponde someter a consideración de los Señores Accionistas: a) el texto de la Memoria y Reseña Informativa; b) el Informe sobre el Grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario y; c) el Estado de resultados separados, Estado separado de otros resultados integrales, Estado de situación financiera separado, Estado de cambios en el patrimonio separado, Estado de flujo de efectivo separado, las Notas 1 a 20 a los Estados Financieros Separados correspondientes al Ejercicio Económico N° 23 finalizado el 31 de diciembre de 2025, presentados en forma comparativa con el Ejercicio Económico N° 22 finalizado el 31 de diciembre de 2024; como así también el Estado consolidado de Resultados, Estado consolidado de Otros Resultados Integrales, Estado consolidado de Situación Financiera, Estado consolidado de Cambios en el Patrimonio, Estado consolidado de Flujo de Efectivo, las Notas 1 a 35 a los Estados Financieros Consolidados correspondientes al Ejercicio Económico N° 23 finalizado el 31 de diciembre de 2025, presentados en forma comparativa con el Ejercicio Económico N° 22 finalizado el 31 de diciembre de 2024.

El Sr. Presidente mociona a efectos que se proceda a convocar a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de abril de 2026 a las 11:30 horas en primera convocatoria a celebrarse en la sede social sita en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Asamblea considerará los siguientes puntos del orden del día:

### **ORDEN DEL DIA**

- 1) *Designación de accionistas para firmar el acta;*
- 2) *Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc 1° de la Ley N° 19.550 y normativa de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al Ejercicio Económico N° 23 finalizado el 31 de diciembre de 2025;*
- 3) *Consideración del destino del resultado del Ejercicio Económico N° 23 finalizado el 31 de diciembre de 2025 y de los resultados acumulados de la sociedad a dicha fecha;*
- 4) *Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico N° 23 finalizado el 31 de diciembre de 2025. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio Económico N° 23 finalizado el 31 de diciembre de 2025.*
- 5) *Consideración de la gestión del Comité de Auditoría durante el Ejercicio Económico N° 23 finalizado el 31 de diciembre 2025. Fijación del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría.*
- 6) *Fijación del número de integrantes del Directorio y designación de los mismos conforme lo dispuesto en el Artículo 12° del Estatuto Social;*

7) Consideración de la retribución de los Auditores que certificaron la documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 23 finalizado el 31 de diciembre 2025 y designación de los que certificarán la documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° 24 a finalizar el 31 de diciembre de 2026.

8) Consideración de la cesión del contrato de gerenciamiento celebrado entre Havanna S.A., Inverlat Investments S.A. y Desarrollo y Gestión S.A. por parte de Inverlat Investments S.A. a la sociedad simple Inverlat Management.

NOTAS: (i) Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, una constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. y/o un certificado de depósito hasta el día 8 de abril de 2026 inclusive. Dicho depósito deberá efectuarse en la forma dispuesta por la autoridad competente de lunes a viernes de 13.00 a 17.00 horas hasta el día 8 de abril de 2026 inclusive, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o por mail a [inversores@havanna.com.ar](mailto:inversores@havanna.com.ar). La Sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea y la documentación que será considerada por la asamblea; y (ii) La documentación prevista en el punto 2° que considerará la Asamblea se halla a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad, sita en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 11 de marzo de 2026 en el horario de 13.00 a 17.00 horas, y/o solicitándola por mail a [inversores@havanna.com.ar](mailto:inversores@havanna.com.ar), y ya ha sido publicada en la AIF de la Comisión Nacional de Valores.

Puesto a consideración, la moción del Presidente es aprobada por unanimidad. También se resuelve por unanimidad delegar en cualquiera de los directores la publicación en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación, la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de abril de 2026, conforme lo aprobado en la presente reunión.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 15:30 horas.

Hernán G. Campagnoli  
Havanna Holding S.A.  
Responsable de Relaciones  
con el Mercado